

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 101
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **081-CP02-ASJUR** DE FECHA SIETE (7) DE OCTUBRE DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022019042 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°.-DECLARAR RESPONSABLE** AL SEÑOR JAVIER DARIO MOREIRA ARROYO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA No.080297368-5 EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA NAVE "ARTURO MINA" SIN MATRICULA, POR INFRIJIR LOS CODIGOS DE INFRACCION NO.035 "NAVEGAR EN AGUAS JURISDICCIONALES MARITIMAS SIN PASAVANTE O SIN PERMISO DE LA AUTORIDAD", 008 "NAVEGAR EN AREAS RESTRINGIDAS Y/O PROHIBIDAS", 044 "NAVEGAR EN AGUAS JURISDICCIONALES MARITIMAS SIN PASAVANTE O SIN PERMISO DE LA AUTORIDAD DE MARINA NACIONAL", DE LA RESOLUCION NO. 386 DE 2012. **ARTÍCULO SEGUNDO°.** EN CONSECUENCIA, **CONFIRMAR** LA MULTA IMPUESTA EN EL REPORTE DE INFRACCION No. 10402 DE FECHA SIETE (07) DE AGOSTO DE 2019, EQUIVALENTE A 4.16 SMLMV POR UN VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$3.444.962). DE CONFORMIDAD DE LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. **ARTÍCULO TERCERO°.-** TENGASE COMO CANCELADA EN SU TOTALIDAD LA MULTA IMPUESTA, POR VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$3,444.962), ACUERDO RECIBO DE CONSIGNACION No. 2443678 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019 DEL BANCO POPULAR. **ARTÍCULO CUARTO°.** **ARCHIVASE** LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 12022019042, ADELANTADA EN CONTRA DE JAVIER DARIO MOREIRA ARROYO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE EXTRANJERIA No.080297368-5 EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA NAVE "ARTURO MINA" SIN MATRICULA POR PAGO DE LA SANCION IMPUESTA. **ARTÍCULO QUINTO°.** **NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR JAVIER DARIO MOREIRA ARROYO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE EXTRANJERIA No. 080297368-5 EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA NAVE "ARTURO MINA" SIN MATRICULA, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO SEXTO: CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02